

8000001
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO



Otorgada por:

BAYER SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA: USDS 4'800.000

DI: 4 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día CATORCE de ENERO del dos mil cinco; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece, el señor Francisco Cisneros Proaño, a nombre y en representación de la compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Segundo Suplente del Gerente General, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el tres de diciembre del dos mil cuatro, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan como documentos habilitantes.- BAYER SOCIEDAD ANONIMA se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligar a su representada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA y reforma del Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura

CFD

pública el señor Francisco Cisneros Proaño, a nombre y en representación de la compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Segundo Suplente del Gerente General, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el tres de diciembre del dos mil cuatro, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan como documentos habilitantes.- BAYER SOCIEDAD ANONIMA se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligar a su representada, quien legitima su comparecencia con los instrumentos que como habilitantes se agregan a este instrumento público.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: U N O.- DE LA COMPAÑIA BAYER SOCIEDAD ANONIMA.- UNO PUNTO UNO.-** La compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA se constituyó bajo el nombre de BAYER FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA, mediante escritura pública otorgada el cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Primero de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Guayaquil el veintidós de mayo del mismo año.- **UNO PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciséis de abril del mismo año, BAYER FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA cambió su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito.- **UNO PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, la Compañía Bayer Farmacéutica Sociedad Anónima incrementó su capital social en los términos constantes en el mismo instrumento público.- **UNO PUNTO CUATRO.-** Posteriormente, la Compañía aumentó su capital social, mediante escritura pública otorgada el nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.- **UNO PUNTO CINCO.-** Mediante escritura pública celebrada ante el tantas veces nombrado Notario Primero del Cantón Quito, el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta, la Compañía procedió a

CF

0000002

incrementar su capital social.- **UNO PUNTO SEIS.**- Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Primero del Cantón Quito, la mencionada compañía suscribió un nuevo incremento a su capital social, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de abril de mil novecientos ochenta y dos.- **UNO PUNTO SIETE.**- Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el mismo Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, la Compañía aumentó su capital social en los montos que constan del precitado instrumento público.- **UNO PUNTO OCHO.**- Con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de julio del mismo año, la Compañía incrementó una vez más su Capital Social.- **UNO PUNTO NUEVE.**- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de diciembre del mismo año, la Compañía aumentó su capital social, adoptó la denominación de BAYER DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA y reformó y codificó sus Estatutos Sociales.- **UNO PUNTO DIEZ.**- Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Compañía incrementó una vez más su capital social.- **UNO PUNTO ONCE.**- Posteriormente la Compañía, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dos de agosto de mil novecientos noventa y uno, perfeccionó un nuevo incremento de Capital.- **UNO PUNTO DOCE.**- Mediante escritura pública celebrada el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno ante el mismo Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito referido anteriormente, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y uno, Bayer del Ecuador Sociedad Anónima, incrementó una vez más su Capital social.- **UNO PUNTO TRECE.**- Bayer del Ecuador Sociedad Anónima, aumentó su capital social mediante escritura pública otorgada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro



Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres.- **UNO PUNTO CATORCE.-** Mediante escritura pública celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, la Compañía perfeccionó un nuevo Aumento de Capital.- **UNO PUNTO QUINCE.-** Posteriormente Bayer Sociedad Anónima suscribió ante el mismo Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito referido en el literal anterior, el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro, una nueva escritura pública de aumento de capital, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- **UNO PUNTO DIECISEIS.-** Mediante escritura pública celebrada el trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía perfeccionó un nuevo Aumento de Capital.- **UNO PUNTO DIECISIETE.-** Mediante escritura pública otorgada el tres de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el mismo Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de octubre de mil novecientos noventa y seis, Bayer del Ecuador Sociedad Anónima, aumentó su capital social y reformó sus Estatutos sociales como correspondía.- **UNO PUNTO DIECIOCHO.-** Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragosin, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis de mayo del mismo año la Compañía, cambió por última vez su denominación de BAYER DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA a BAYER SOCIEDAD ANONIMA y reformó sus Estatutos Sociales en este sentido. **UNO PUNTO DIECINUEVE.-** Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Décimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de enero de mil novecientos noventa y nueve, Bayer Sociedad Anónima prorrogó el plazo de duración de la Compañía y reformó su Estatuto Social en esos términos; **UNO PUNTO VEINTE.-** La Compañía Bayer Sociedad Anónima, mediante escritura pública celebrada el veintinueve de agosto del dos mil ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragosin, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de noviembre del mismo año, procedió a la conversión del Capital Social de la Compañía a dólares de los

0000003



Estados Unidos de América.- **UNO PUNTO VEINTIUNO.-** Bayer Sociedad Anónima, mediante escritura pública celebrada el dos de octubre del dos mil uno ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinticinco de febrero del dos mil dos, reformó parcialmente por última vez su Estatuto Social.- **UNO PUNTO VEINTIDOS.-** La Compañía aumentó su Capital autorizado y suscrito y pagado y se fusionó por absorción con AVENTIS CROPS SCIENCE ECUADOR S.A., aumentó su capital suscrito y pagado por fusión y reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública, otorgada el dos de octubre del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de diciembre de dos mil dos y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de enero de dos mil tres.- **UNO PUNTO VEINTITRÉS.-** Finalmente, la Compañía aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de dos millones sesenta y siete mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'067.720), mediante escritura pública otorgada el veintisiete de agosto del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de octubre del mismo año.- **TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de BAYER SOCIEDAD ANONIMA., celebrada en la ciudad de Quito, el día tres de diciembre del año dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aumentar el Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía, y reformar el Estatuto Social de la misma, así como autorizar al señor Francisco Cisneros, Segundo Suplente del Gerente General de la Sociedad para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.- **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL BAYER SOCIEDAD ANONIMA.-** El señor Francisco Cisneros de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la precitada Compañía, celebrada el tres de diciembre del dos mil cuatro, conforme consta de la cláusula que precede y en la calidad en la que comparece, declara: **UNO.-** Que se aumenta el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de once millones sesenta y tres mil novecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$11'063.946), para llegar a la suma de trece millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$13'735.440).- **DOS.-** Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de cuatro millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 4'800.000), para

llegar a la suma total de seis millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 6'867.720), mediante la emisión de ciento veinte millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.- **TRES.-** Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad a favor de las sociedades accionistas, en numerario, a prorrata de su participación accionarial actual.- **CUATRO.-** Que una vez perfeccionado el aumento de capital anterior, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se anexa a esta escritura pública y que forma parte integrante de la misma.- **CINCO.-** Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto dicha norma societaria dirá: "Artículo Cuarto: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de trece millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$13'735.440).- El capital suscrito y pagado asciende a la suma de seis millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 6'867.720) dividido en ciento setenta y un millones seiscientos noventa y tres mil (171'693.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, pagadas en su totalidad.- Toda acción será indivisible y la compañía reconocerá como propietaria a una sola persona natural o jurídica; y en caso de existir varios copropietarios de una acción, se designará un representante.- Cada acción pagada de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América dará derecho a un voto".- **SEIS.-** Que las accionistas de la Compañía son de nacionalidad alemana, en consecuencia, la inversión que se realiza es con el carácter de extranjera directa.- **SIETE:** El señor Francisco Cisneros Proaño, en su calidad de Segundo Suplente del Gerente General de la Compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del Empresa y que la compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA, no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Consecuentemente BAYER SOCIEDAD ANÓNIMA, no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Se concede

0000004



autorización a la señora Doctora María Rosa Fabara Vera para que gestione individualmente la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES** .- Se agregan como habilitantes: a) Nombramiento otorgado por la compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA a favor del señor Francisco Cisneros; b) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de BAYER SOCIEDAD ANONIMA celebrada el tres de diciembre del dos mil cuatro; y, c) Cuadro de integración de capital.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura. firmado) Doctora María Rosa Fabara Vera, Abogada inscripción número treinta y cinco cincuenta y cuatro.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí el Notario, íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. FRANCISCO CISNEROS

Segundo Suplente del Gerente General

BAYER SOCIEDAD ANONIMA

C.I.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

Quito D.M., 16 de julio de 2004

Señor
FRANCISCO RAUL CISNEROS PROAÑO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BAYER SOCIEDAD ANONIMA, en reunión del día 16 de julio de 2004 resolvió designarle a Usted como SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de cinco años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

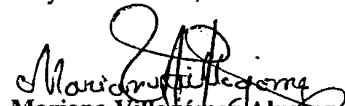
Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo primero del Estatuto Social de la Compañía, contenido en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 2 de octubre del 2001; inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 25 de febrero del 2002.

La Compañía se constituyó bajo el nombre de BAYER FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA, mediante escritura pública otorgada el 5 de mayo de 1967, ante el Notario Primero de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón, el 22 de mayo de 1967. Posteriormente, la Compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 30 de enero de 1975, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 16 de abril de 1975. La Compañía cambió su denominación de Bayer Farmacéutica Sociedad Anónima a Bayer del Ecuador Sociedad Anónima; y, reformó y codificó sus Estatutos, mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 23 de septiembre de 1986, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de diciembre de 1986. La Compañía cambió su denominación de Bayer del Ecuador Sociedad Anónima a BAYER SOCIEDAD ANONIMA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, el 29 de enero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 26 de mayo de 1997. Finalmente, la Compañía, reformó parcialmente su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 2 de octubre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 25 de febrero del 2002.

El representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía es el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Primer Suplente del Gerente General, y, solo en caso de falta o ausencia de este último, el Segundo Suplente del Gerente General.

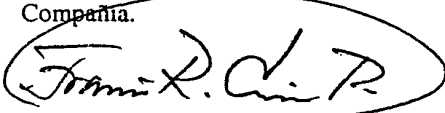
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Mariana Villagómez Álvarez
SECRETARIA AD HOC

Lugar y Fecha: Quito D.M., 16 de julio de 2004

En esta fecha acepto la designación de SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL de la Compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA. y, prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


Sr. FRANCISCO RAUL CISNEROS PROAÑO
C.C. 1703634202

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 10, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 10 DIC. 2004

DR. HOMERO LOPEZ CRANDÓ
NOTARIO VIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

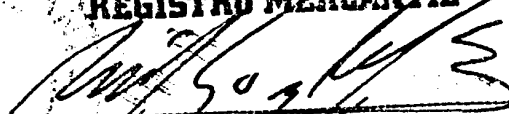


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5703 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 26 JUL 2004



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000005



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BAYER SOCIEDAD ANONIMA
3 DE DICIEMBRE DEL 2004**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de diciembre del dos mil cuatro, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida 12 de Octubre # 1059 y Francisco Salazar, encontrándose presente la totalidad del Capital pagado de la Compañía, el señor Francisco Cisneros Proaño consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la propia Empresa, para tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la adquisición del negocio farmacéutico "Orion Business" de Roche Holding SG, Basel / Suiza o cualquiera de sus filiales.**
2. **Conocer y resolver sobre el otorgamiento de un poder especial a favor de los señores Peter Lauff, Alexander Bey, Dirk Ehle, Rolf Giebeler y, Jan Christoph Witte. Y,**
3. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Autorizado, del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y consiguiente reforma del Estatuto Social.**

Representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, la representante de las sociedades accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12H00 bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Francisco Cisneros Proaño, Segundo Suplente del Gerente General de BAYER SOCIEDAD ANONIMA; y, con la presencia de las accionistas de la Compañía: **BAYER GESELLSCHAFT FÜR BETEILIGUNGEN mbH**, propietaria de cuarenta y ocho millones noventa y un mil setecientos ochenta y siete (48'091.787) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$ 0,04) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, debidamente representada por la señora Doctora María Rosa Fabara Vera conforme consta de la carta poder que se agrega; y, **BAYER CROPSCIENCE GmbH**, propietaria de tres millones seiscientos un mil doscientos trece (3'601.213) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$ 0,04) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, debidamente representada por la misma señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del instrumento que también se agrega. Actúa como Secretaria Ad Hoc de la presente Junta, la señorita Mariana Villagómez Alvarez.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el siguiente Orden del Día, y ésta, por unanimidad resuelve:

1. Autorizar a la Compañía, la adquisición del negocio farmacéutico "Orion Business" de Roche Holding SG, Basel / Suiza o cualquiera de sus filiales, sin excepción.
2. Facultar expresa e irrevocablemente al señor Francisco Cisneros Proaño, para que en su calidad de Segundo Suplente del Gerente General y como tal representante legal de Bayer S.A., confiera un poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores Peter Lauff, Dr. Alexander Bey, Dr. Dirk Ehle, Dr. Rolf Giebeler y Dr. Jan Christoph Witte, a fin de que representen a esta sociedad en la transferencia y

adquisición relativa al negocio farmacéutico "Orion Business" de Roche Holding SG, Basel / Suiza o cualquiera de sus filiales.

El señor Cisneros queda facultado adicionalmente a convenir los términos del mandato cuyo otorgamiento antecede, pudiendo suscribir cuanto documento público o privado se requiera.

3. Conocido que fue el planteamiento formulado por la Administración relativo al incremento de Capital de la Compañía, la Junta General resuelve por unanimidad:

3.1 Aumentar el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de once millones sesenta y tres mil novecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$11'063.946), para llegar a la suma de trece millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$13'735.440).

1.2 Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de cuatro millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 4'800.000), para llegar a la suma total de seis millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 6'867.720), mediante la emisión de ciento veinte millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

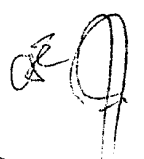
1.3 Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción, por parte de los accionistas de la Compañía, en numerario a prorrata de su participación accionarial actual, hasta el 30 de enero del 2005. Una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se anexa a esta Acta y que forma parte integrante de la misma.

1.4 Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en lo posterior dirá "Artículo Cuarto: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de trece millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$13'735.440).- El capital suscrito y pagado asciende a la suma de seis millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 6'867.720) dividido en ciento setenta y un millones seiscientos noventa y tres mil (171'693.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una, pagadas en su totalidad.- Toda acción será indivisible y la compañía reconocerá como propietaria a una sola persona natural o jurídica; y en caso de existir varios copropietarios de una acción, se designará un representante.- Cada acción pagada de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América dará derecho a un voto"

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 14H15.

W. 

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc de la Junta, la representante de las sociedades Accionistas de la Compañía y la Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar, fecha y forma indicados.



8000006

FRANCISCO CISNEROS PROAÑO
PRESIDENTE AD HOC

MARIANA VILLAGOMEZ A.
SECRETARIA AD HOC

DRA. MARIA ROSA FABARA VERA
EN REPRESENTACION DE
BAYER GESELLSCHAFT FÜR BETEILIGUNGEN mbH
ACCIONISTA

DRA. MARIA ROSA FABARA VERA
EN REPRESENTACION DE
BAYER CROPSCIENCE GmbH
ACCIONISTA

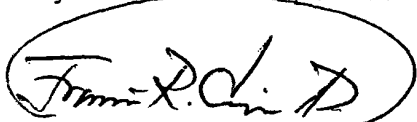
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BAYER SOCIEDAD ANONIMA
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2004**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de diciembre del dos mil cuatro, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía BAYER SOCIEDAD ANONIMA, la Secretaria Ad hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

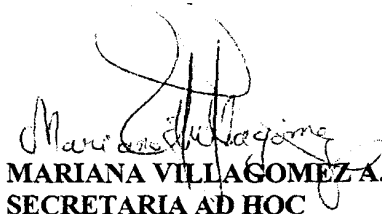
Las sociedades accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde, son los siguientes:

1. **BAYER GESELLSCHAFT FÜR BETEILIGUNGEN mbH**, propietaria de cuarenta y ocho millones noventa y un mil setecientos ochenta y siete (48'091.787) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$ 0,04) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, debidamente representada por la señora Doctora María Rosa Fabara Vera conforme consta de la carta poder que se agrega, correspondiéndole 48'091.787 votos.
2. **BAYER CROPSCIENCE GmbH**, propietaria de tres millones seiscientos un mil doscientos trece (3'601.213) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD\$ 0,04) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, debidamente representada por la misma señora Doctora María Rosa Fabara Vera, correspondiéndole 3'601.213 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, los señores Presidente Ad-Hoc y Secretaria Ad Hoc que certifica.



**FRANCISCO CISNEROS PROAÑO
PRESIDENTE AD HOC**



**MARIANA VILLAGOMEZ A.
SECRETARIA AD HOC**





CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL BAYER SOCIEDAD ANÓNIMA

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (NUMERARIO)	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUÉS DEL AUMENTO
BAYER GESELLSCHAFT FÜR BETEILIGUNGEN mbH	1'923.671,48	4'465.606,12	6'389.277,60	159'731.940
BAYER CROPSCIENCE GmbH	144.048,52	334.393,88	478.442,40	11'961.060
TOTAL	2'067.720,00	4'800.000,00	6'867.720,00	171'693.000

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170363420-2

CISNEROS PROANO FRANCISCO RAUL

21 JUNIO 1953

INBAPUSA/OTAVALO/JORDAN

01 1 127 00378

INBAPUSA/OTAVALO

JORDAN

53



Francisco Raul Cisneros Proano

ECUATORIANA***** IF1333Y2222

CASADO OLGA CECILIA RANQUE MALDONADO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

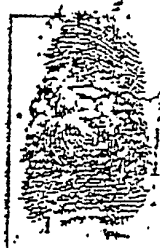
MILCO CISNEROS

MILCO PROANO

QUITO 29/07/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

578456



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

170 - 0005
NÚMERO
1703634202
CEDULA
CISNEROS PROANO FRANCISCO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

Que la presente es fiel fotocopia del documento
que a el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en el folio 1 para este
efecto con seguido le devolvi despues de haber
ella fotocopia(s) que en este el mismo;
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo
Octavo actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a, 14 de Enero de 2005

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

TORGO ANTE, MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. OTORGADO POR:
LA CIA. BAYER SOCIEDAD ANONIMA FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTE
DE ENERO DEL DOS MIL CINCO.

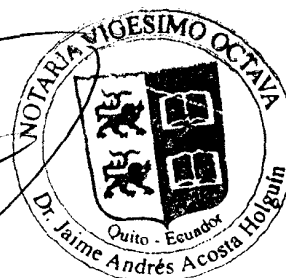
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

0000009

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCITURA PUBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA
COMPAÑIA BAYER SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 14
DE ENERO DEL 2005, SE APRUEBA EL AUMENTO DEL CAPITAL Y LA REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.
05.Q.U.0847, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 01
DE MARZO DEL 2005. QUITO A, 14 DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

D I L I G E N C I A , DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON, ENCARGADO.- DOY FE: Que en esta fecha tomé nota el margen de
la matriz correspondiente al cinco de Mayo de 1.967, por la que se constituyó
y la Compañía BAYER S.A., de la RESOLUCION No. 05-Q.U.0847, emitida por el
doctor JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO , el uno
de Marzo del año dos mil cinco; mediante la cual se APRUEBA: el aumento del ca-
pital y la Reforma de Estatutos de la compañía antes nombrada, en los términos
constantes en el Instrumento Público que antecede.- Guayaquil, veinte de Abril
del año dos mil cinco.--



Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA (E)



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ.0 OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 01 de marzo del año 2.005, bajo el número **0961** del Registro Mercantil, Tomo **136.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **23** del Registro Industrial de dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 161 vta., Tomo 7, **1646** del Registro Mercantil de once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 3295 vta., Tomo 117 y **1232** del Registro Mercantil de veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 1948 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"BAYER S.A."**, otorgada el catorce de enero del año 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **014605.-** Quito, a veintinueve de abril del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000011

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05.Q.IJ.0847, dictada el 1 de Marzo del 2.005, por la Intendente de Compañías de Quito, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía **BAYER S.A.**, de fojas **46.266** a **46.286**, número **8.677** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **16.104** del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, trece de Mayo del dos mil cinco.-

[Firma]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 23,41

ORDEN: 162679
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA ACRRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Firma]*

0000012

La Hora | D7

REVISTA JUDICIAL

Lunes, 18 de abril del 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BAYER S.A.

Se comunica al público que la compañía BAYER S.A. aumentó su capital en CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$4,800.000,00) y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de enero del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nq. 05 Q.IJ. 0847.

El capital suscrito de la compañía es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 6'867.720,00) dividido en CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (171'693.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,04) cada una.

El capital autorizado de la compañía es de USD \$13'735.400,00

Distrito Metropolitano de Quito, 01 MAR. 2005

Dr. José Aníbal Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

A.P/193736/m.